CONTRATO N° 63 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS.

Entre **GOBERNACION DE CANINDEYU**, domiciliada en Avda. Mcal Lopez c/ las Residentas, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Lic. Alfonso Noria Duarte, con Cédula de Identidad N°3.249.218 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **WINNER SERVICE**, domiciliada en la ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Juan Carlos Ramon Bareiro Drudis**, con Cédula de Identidad N° 3.216.076, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS**", el cual estará sujeto a las **1. 1.**

OBJETO.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*001*	*0*	*0*	*240*	*10*	*1*	*14*	*10.000.000*

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU • GOBERNADOR

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 253939

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la *GOBERNACIÓN DE CANINDEYU*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°846

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CANT	DESCRIPCION	U.M	P. UNIT. IVA INCL.	Costo Total
	Mant. y Rep de P.C			
10	Limpieza en General de las piezas de la Pc: Placa madre, Memoria , placa de red, disco duro, cooler,grabador, Gabinete , teclados, mouse y monitores.	UNIDAD	150.000	1.500.000
	Mant. y Rep de C.P.U			0
10	Reparacion de Windows o Actualizacion si es necesarea , Actualización de Antivirus, programas y desinfeccion de trojianos, malaguar, y problemas en el registro.	UNIDAD	70.000	700.000
	Mant. Y Rep. de Impresoras			0
10	Limpieza de Impresoras superficialmente, y limpiezas de riel, cartuchos,y alineacion de cartuchos lo mismo para impresoras Láser y Matricial	UNIDAD	80.000	800.000
	Mant. Y Rep. de Notebook			0
10	Mantenimiento y limpieza de componentes Hardware y Software	UNIDAD	150.000	1.500.000
				4.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***4.500.000*** (Guaraníes cuatro millones quinientos mil)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato abarcará desde 10 de Diciembre de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Sección Patrimonio

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Sección Patrimonio

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira República del Paraguay a los 10 días del mes Diciembre del año 2013.

.....
Juan Carlos Ramón Bareiro
C.I.N° 3.216.076
Contratista.

.....
Lic. Alfonso Noria Duarte
Gobernador